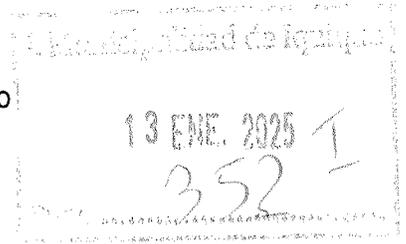


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Chanavaya, a 09 de Enero del año 2025, la

Comisión Electoral establecida con fecha 07 de Dic. del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Comité de Agua Potable Rural de Chanavaya, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de febrero del año 2025
- Horario : inicio 12⁰⁰ término 18⁰⁰
- Lugar y dirección : Centro Cultural

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Agua Potable Rural de Chanavaya

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Olga Elena Bustos</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Samuel Rosales de la Paz</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Carlo Gonzalo Bduon</u>		<u>[Firma]</u>

COMITÉ AGUA POTABLE RURAL
DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE
CALETA CHANAVAYA
NICOLÁS FISTONIC S/N
CALETA CHANAVAYA
Rut: 65.065.922-8 • IQUIQUE

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>